

EUSKO JAURLARITZA

ETXEBIZITZA, HERRI LAN
ETA GARRAIO SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA,
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES



PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA NUEVA ESTACIÓN DE ZARAUTZ

Expediente nº P20018104

ANEXO 19. EXPROPIACIONES Y OCUPACIONES TEMPORALES

Proyecto Constructivo de la Nueva
Estación de Zarautz
ANEJO 19. EXPROPIACIONES



Control de firmas

Realizado	Aprobado
Nombre y Apellidos Ángel López de Arancibia	Nombre Apellidos
Fecha y Firma	Fecha y Firma
No precisa firma si está aprobado electrónicamente mediante ruta / <i>Signature not needed if electronically approved by route</i>	

Información del Documento	
Código Documento	P0210K30-A19-EX-DOC-1900
Referencia	P0210K30

Proyecto Constructivo de la Nueva
Estación de Zarautz
ANEJO 19. EXPROPIACIONES



INDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	CRITERIOS DE APLICACIÓN	5
2.1	Superficies afectadas	5
2.1.1	Expropiación permanente.....	5
2.1.2	Ocupación temporal	5
2.2	Planos parcelarios	5
2.3	Cuadros de definición.....	5
3	RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	1

Proyecto Constructivo de la Nueva Estación de Zarautz
ANEJO 19. EXPROPIACIONES



1 INTRODUCCIÓN

El presente anejo tiene por objeto el cálculo de las superficies y bienes afectados por las obras del Proyecto Constructivo la Nueva Estación de Zarautz.

La disponibilidad de espacio físico material que las obras definidas en el presente proyecto van a demandar, con mayor o menor duración, exige la afección, en mayor o menor medida igualmente, de los derechos y situaciones jurídicas de que aquellos bienes son objeto. Estos bienes se encuentran situados en su totalidad dentro del término municipal de Zarautz.

Finalmente, cabe indicar que la expropiación y/u obtención de los suelos necesarios para ejecutar las obras se realiza por parte del Ayuntamiento según el Convenio firmado por el Ayuntamiento de Zarautz y ETS.

Proyecto Constructivo de la Nueva
Estación de Zarautz
ANEJO 19. EXPROPIACIONES



2 CRITERIOS DE APLICACIÓN

2.1 Superficies afectadas

Para la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto, se distinguen los siguientes tipos de actuaciones expropiatorias, tanto en bienes de titularidad pública como bienes de titularidad privada. En el presente caso, sólo se afecta a bienes de titularidad pública, por lo que no se producen expropiaciones propiamente dichas.

2.1.1 Expropiación permanente

Permanentes o de pleno dominio para ubicar las instalaciones permanentes a cielo abierto del ferrocarril y todos los elementos funcionales que dependan de éste.

Éstas están motivadas por la ejecución de las obras para ubicar instalaciones permanentes en superficie y representan la expropiación plena del bien afectado y la transmisión de dominio.

Se aplica a la superficie comprendida entre las líneas de paramentos en superficie de las obras de fábrica enterradas.

2.1.2 Ocupación temporal

Temporales por obras y elementos auxiliares, instalaciones de obra, áreas de trabajo, áreas de acopios y logísticas, etc. durante la ejecución de los trabajos. Afectan a la parcela ocupada, pero únicamente por un período de tiempo, y nunca representan una transmisión de dominio.

Se han considerado las zonas mínimas imprescindibles a ocupar con instalaciones auxiliares de construcción porque - aunque no sean objeto de expropiación, ocupación temporal o sirva de uso para los fines oficiales del presente proyecto- se considera conveniente que se adopten las medidas para reservar la ocupación temporal de las superficies destinadas a áreas auxiliares de obra, para ubicar los medios e instalaciones de obra que se necesitan para su ejecución.

2.2 Planos parcelarios

En este anejo se incluyen planos parcelarios a escala 1:250 donde se reflejan las áreas objeto de expropiación y ocupación sobre los límites parcelarios.

Cabe indicar que, en el área sur de la intervención, donde se realiza la gran parte de la ocupación, tanto provisional como definitiva, se está desarrollando un plan especial que modifica la situación de las parcelas privadas actualmente definidas en el catastro, que pasan a ser cesiones de titularidad pública. El presente documento recoge la situación definida en el Plan Especial, por lo que no hay expropiación de parcelas privadas.

2.3 Cuadros de definición

En la tabla que se incluye en el capítulo “Relación de bienes y derechos afectados” se recogen los siguientes datos para cada finca o parcela:

- Número de orden
- Datos catastrales del titular (titular y domicilio)
- Polígono y parcela/referencia
- Superficie catastral
- Clasificación del suelo
- Aprovechamiento
- Tipo de afección
- Denominación en planos

3 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

DENOMINACIÓN EN PLANOS	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO DEL TITULAR	REFERENCIA	FINCA	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	CLASIFICACIÓN SUELO	APROVECHAMIENTO	AFECCIÓN PERMANENTE		AFECCIÓN TEMPORAL	
								OP	MP	OT	MT
01	Convento de Santa Clara	C/ Santa Clara nº2 Zarautz	6792038	3062407 C	11966,00	Urbano	Ferrocarril		206,75 m2		
02	Ayuntamiento de Zarautz	C/ Zigordia, nº 13 Zarautz	s/n	s/n	---	Urbano	Zona Verde		468.90 m2		
03	Ayuntamiento de Zarautz	C/ Zigordia, nº 13 Zarautz	s/n	s/n	---	Urbano	Zona Verde		217.24 m2		
11	Ayuntamiento de Zarautz	C/ Zigordia, nº 13 Zarautz	s/n	s/n	---	Urbano	Ferrocarril				605,36 m2
12	Ayuntamiento de Zarautz	C/ Zigordia, nº 13 Zarautz	s/n	s/n		Urbano	Estación provisional				54,76 m2
13	Ayuntamiento de Zarautz	C/ Zigordia, nº 13 Zarautz	s/n	s/n		Urbano	Vallado Provisional de obra				650,66 m2
14	Ayuntamiento de Zarautz	C/ Zigordia, nº 13 Zarautz	s/n	s/n		Urbano	Vallado Provisional de obra				1408,94 m2
15	Ayuntamiento de Zarautz	C/ Zigordia, nº 13 Zarautz	6792408	6166377 H	152950,00	Urbano	Vallado Provisional de obra				3136,78 m2